	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 137/2021

Nivel de Entidad:	24 05	Fecha de Emisión :	01/12/2021
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-20-194119		
ID del Llamado:	378.574	Tipo de Procedimiento:	

Descripción del Llamado: SERVICIO DE INFORMACION COMERCIAL

Proveedor:	EQUIFAX S.A.	RUC	80045898-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de informacion Comercial y Financieras, informes mensuales de personas, mes de Diciembre,según contrato Nº13/2020				1	645.000	645.000
						TOTAL		**645.000**

SON GUARANÍES:	Seiscientos cuarenta y cinco mil
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: Caja de Jub. Y Pens. Del Pers. Mpal. - Benjamín Constant Nº 955

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Oscar Spelt. Director de Recaudaciones.

Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.C.G.	O.F.	Dpto.	Monto
2021		1	0	0	269	30	99	7.000.000
						Total:		7.000.000

Cristian González
ENC. ADQ. Y SUMINISTROS

Lic. Mirna Sosa
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Fabiana Benítez de Calabrese
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Obs. 1) Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Informconf
una empresa Equifax

EQUIFAX PARAGUAY S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre de 2021, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 entre Colón y Montevideo, se procede a la recepción de servicios de Información Comercial entre la firma Equifax S.A. y la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal en referencia del contrato N° 13/2020. ----------

Se procede a la recepción del servicio, correspondiente al mes de diciembre, de conformidad con los términos del contrato respetivo. --------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Dirección Recaudaciones

Sr. Oscar Spelt
Director de Recaudaciones
C.J.P.P.M

EQUIFAX S.A
Informconf
una empresa Equifax
EQUIFAX PARAGUAY S.A.